

370

En la Ciudad de Granada para que Nos. el dho. Conde de
Castilla y Reyno de Valencia, deveses Vanamente el Cumplim^{to}
ento ala Requestoria despachada por dha. Villa de Gra
dena, y en su virtud ambas partes fuerdes laobras
y limpia de la C^o Arquia, segun lo que os coxos yondiese
aunay otras, y executado lo referido uno y otro Conde
os asedes debueste derecho segun y como nesede
que os combinen; y para que tenga efecto todo
lo referido, fue acordado dar esta nuestra Carta
para vos, por la qual os mandamos que luego de como
comella se os Requestido os requirido por parte de dho
Conde de Castilla y Reyno de Valencia de la dha. Villa de
Castilla, deves Vanamente el Cumplim^{to} ala Request
oria despachada en el negocio y causa de que se ha
mencion, y sin embargo debueste M^o puesta esta dada
la qual deves observas cumplas y executas entodo y por to
do, y en su virtud hazas se execute laobras y limpia
de la C^o Arquia que se os p^ovea en la relacion de esta
nuestra Carta, abuesta Costa, todo el dho. que coxos
yondiese, y en hazas cosa en contrario pona de la nuestra
moued y de donde ni ni para la nuestra Camara

